



SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE MATRÍCULA

Instrucciones:

1. Acceda a la página web del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC): www.inac.gob.ve, seleccione **Trámites/Aeronaves/Matrícula Nacional/Asignación de Matrícula**, allí encontrará el formato: "**Solicitud de Cancelación de Matrícula**"; descárguelo en su equipo, (requiere tener instalado el software Adobe Acrobat), llénelo, imprímalo y fírmelo.
2. Organice los documentos referenciados en el formato, (incluyendo éste) en una carpeta de fibra, tamaño oficio, color marrón, con separadores entre cada documento, debidamente identificados en sus pestañas.
3. Consigne la documentación en la taquilla de Atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3, en el horario 8:30 AM a 12:00 M. y 1:30 PM a 4:00 PM. Para la realización del trámite es indispensable la presencia de los representantes legales debidamente autorizados o apoderados.
4. Posteriormente a la evaluación de la documentación consignada por el solicitante, se notificará la Cancelación de la Matrícula mediante:
 - 4.1 Oficio de Notificación al solicitante.
 - 4.2 Mensaje administrativo, a través de la red AFTN, a todos los aeropuertos del país.
5. El trámite se lleva a efecto dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la solicitud.

NOTA: En el caso de cambio de uso de la aeronave y/o nacionalización de la misma, el solicitante deberá cumplir, adicionalmente, con los requisitos previstos en las secciones 47.17 (Reserva de Matrícula) y 47.18 (Asignación de Matrícula) de la Regulación Aeronáutica Venezolana 47 (RAV 47).